

NACIONALES

Según datos del Banco Central, de enero a noviembre del 2012 se importaron \$ 11,13 millones en licores, mientras en el mismo periodo del 2011 fueron \$ 15,49 millones.

Gardenia Ponce, propietaria de la distribuidora Select Drink, indicó que la forma de comprar también ha cambiado. Si antes los clientes adquirían botellas

comercializa artículos de primera necesidad, vinos y whisky, refirió que en diciembre estuvo "bajísimo", cuando es un mes en el que se vende más por las fiestas. En comparación de ventas de diciembre del 2011 y diciembre del 2012 la reducción de ingresos fue del 50%, afirmó.

Un administrador de La Taberna, que expende licor

República del Ecuador Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí CITACIÓN JUDICIAL

A los señores herederos presuntos y desconocidos de los señores Martha Piedad Reyes Franco y María Teresa Franco Cedeño, se les hace saber que en este Juzgado, por sorteo de Ley, le ha tocado conocer demanda de Partición cuyo extracto y auto es como sigue:

Actor: Dra. Luz Antonia Segura Bravo, Procuradora Judicial de Nieves Lorena Torres Reyes

Demandados: Herederos presuntos y desconocidos de los señores Martha Piedad Reyes Franco y María Teresa Franco Cedeño

Trámite: Partición

Juicio N°: 397-2012

Cantidad: \$ 34.237,00 USD

Objeto de la demanda: Que una vez sustanciada la causa se disponga en sentencia la partición de los bienes inmuebles dejados por los causantes señores Martha Piedad Reyes Franco y María Teresa Franco Cedeño, inmuebles ubicados en las inmediaciones el primer lote calle 14 y Av. 18, segundo lote calle 19 y Av. 12 de la parroquia Manta del cantón Manta de la provincia de Manabí. Fundamenta su demanda en lo dispuesto en los Arts. 639 y siguientes del Código de Procedimiento Civil en concordancia con lo señalado en el Art. 1338 y siguientes del Código Civil, en concordancia con el Art. 642 y siguientes del Código de Procedimiento Civil. Se le corre traslado para que dentro del término de quince días presenten todas las cuestiones cuya resolución fuere necesaria para llevar a cabo la partición, inclusive lo relacionado con la competencia y jurisdicción del Juez.

Juez de la causa y auto recaído en ella.- Ab. Isaias Mendoza Looz, Juez del Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, quien en auto de fecha lunes 22 de octubre del 2012, las 15h34 aceptó la demanda al trámite pertinente y ordena que se cite a los herederos presuntos y desconocidos de los señores Martha Piedad Reyes Franco y María Teresa Franco Cedeño y posibles interesados mediante extracto judicial en un diario de mayor circulación que se edite en esta ciudad de Manta, en la forma prevista en el Art. 82 de la Codificación del Código de Procedimiento Civil (La citación se hará en letra y tamaño visible). Se les advierte la obligación de comparecer a juicio señalando domicilio legal para posteriores notificaciones en un casillero judicial de un profesional en derecho en esta ciudad de Manta y que en caso de no comparecer veinte días posteriores a la tercera y última citación, podrá ser considerado o declarado rebelde, continuando con el trámite de la causa. Lo que se comunicó a usted es para los fines de Ley, Manta, enero 28 del 2013.

Abg. Rocio Mejía Flores

Secretaria (E) del Juzgado XXV de lo Civil de Manabí

Manta, Martes 29 de Enero del 2013

17A

EL MERCURIO

BOCANO DE LA PRIMERA MANABITA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA NÓVU S.A.

La compañía NÓVU S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Primer** Encargado del cantón MANTA, el 03/Enero/2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.DIC.P.13 0000055

- 1.- DOMICILIO: Cantón MANTA, provincia de MANABÍ.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00
Número de Acciones 1.000 Valor US\$ 1,00.
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es:
A) VENTA Y COMPRA DE ROPA PARA DAMAS, CABALLEROS Y NIÑOS AL POR MAYOR Y MENOR...

Portoviejo, 24 de enero del 2013

Ab. Ybetd Burgos Vera
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO
SUBROGANTE

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA J&D-CONSULTING AND ADVICE S.A.

La compañía J&D-CONSULTING AND ADVICE S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Cuarto** Encargado del cantón MANTA, el 28/Diciembre/2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.DIC.P.13 0000044

- 1.- DOMICILIO: Cantón MANTA, provincia de MANABÍ.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00
Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es:
UNO.- CONSULTORÍAS, CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN EDUCATIVA EN LOS DIFERENTES ÁMBITOS, EXCLUYENDO EL NIVEL ACADÉMICO SUPERIOR...

Portoviejo, 22 de enero del 2013

Ing. Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO